

Expediente: 1135-FDT-2023

Honorable Concejo:

Vuestra Comisión de Salud Comunitaria y Desarrollo Humano ha considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconseja sancionar la siguiente:

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que informe, a través de la Dirección Municipal de Zoonosis y Bienestar Animal, respecto al funcionamiento del área durante el año 2022, lo siguiente:

- a) Número de quirófanos disponibles, puntualizando la cantidad de profesionales que se desempeñan en cada uno.
- b) Cantidad de castraciones realizadas, discriminadas por quirófano y por día.
- c) Cantidad de animales ingresados, quedando alojados en Zoonosis para su adopción.
- d) Número de animales adoptados.
- e) Número de animales (promedio) que permanecen en adopción en Zoonosis, indicando si hay animales en hogares de tránsito así como su cantidad.
- f) Cantidad de equinos secuestrados, motivo del secuestro, lugar que dispone el municipio para su alojamiento, cuántos fueron entregados en adopción y cuántos permanecen en guarda del municipio y en qué lugar físico se encuentran.
- g) Cantidad de expedientes que ingresaron al área: discriminados en expedientes, oficios judiciales y cuántos sobre maltrato animal.
- h) Expedientes resueltos y cuántos permanecen en vías de resolución.
- i) Cantidad de animales rescatados del maltrato y porcentaje de estos entregados en adopción.
- j) Cantidad de citaciones ingresadas por mordeduras y porcentaje de animales no ubicables.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.

SALA DE LA COMISIÓN

Salud Comunitaria y Desarrollo Humano: 31-03-2023

Reunión: 1